

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7521 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 117/2013 y NIG n.º 48.04.2-13/003791 se ha dictado en fecha 18/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres Bierko, S.L., con B-48427637, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Barrio Boroa, Polígono Serpinsa, Amorebieta-Bizkaia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Ignacio Sautua Solaguren, con domicilio postal en 48970 Basauri (Bizkaia), calle Juan XXIII, entreplanta derecha, y dirección electrónica señalada concursotalleresbierko@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 18 de febrero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130009167-1